

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**16479** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada por el que se someten a información pública las modificaciones sustanciales de la Autorización Administrativa Previa de la planta fotovoltaica Baluma Solar de 58,14 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación en los términos municipales de Albolote, Atarfe y Moclín, provincia de Granada con objeto de ajustar la misma al proyecto definitivo de construcción solicitado para su autorización.*

Mediante Resolución de fecha 12 de enero de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico esta instalación ha obtenido Declaración de Impacto Ambiental Favorable, publicada en el Boletín Oficial del Estado en fecha 30 de enero de 2023.

Con fecha 24 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas ha emitido Autorización Administrativa Previa para la instalación "PFV BALUMA SOLAR" de 62,50 MW en módulos fotovoltaicos y 50,75 MW en inversores, y sus infraestructuras de evacuación asociadas, en los términos municipales de Albolote, Atarfe y Moclín, en la provincia de Granada. Dicha resolución ha sido debidamente publicada en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia.

Con fecha 10 de abril de 2023, el promotor solicita el otorgamiento de Autorización Administrativa de Construcción de la PFV Baluma Solar de 58,14 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en base al artículo 130 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Este proyecto de construcción incorpora el soterramiento de la línea de alta tensión desde el centro de seccionamiento hasta la entrada a la Subestación de Atarfe con objeto de evitar las afecciones al yacimiento arqueológico de Sierra Elvira y a las áreas de arbustivas autóctonas de Atarfe establecidas en el POTAUG. Esta modificación consiste en el soterramiento de línea entre sus apoyos 27 y 32, soterramiento que no estaba previsto en el proyecto inicial que ha sido objeto de aprobación.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a nueva información pública las modificaciones sustanciales del proyecto con objeto de corregir y adecuar la Autorización Administrativa Previa a lo establecido en la Declaración de Impacto Ambiental y ajustar ambas al proyecto presentado para la solicitud de Aprobación del proyecto de construcción.

Las características principales de la planta solar fotovoltaica y de la infraestructura de evacuación común, se resumen a continuación:

Peticionario: Baluma Solar, S.L.

NIF: B-88206735

Domicilio Social: Paseo de la Castellana no 163, Planta 7. 28046, Madrid

## Datos Técnicos:

- Potencia instalada según artículo 3 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio: 58,14 MW
- Potencia pico de módulos: 59 MW
- Potencia total de inversores: 58,14 MW
- Tipo de estructura: Seguidor a un eje
- Módulos fotovoltaicos (670 Wp): 98.370
- Número de seguidores: 3.279
- Centro de transformación (potencia aparente hasta 4.500 kVA): 14
- Centro de transformación (potencia aparente hasta 2.300 kVA): 1
- Número de inversores (potencia nominal de salida hasta 4.010 kW): 14
- Número de inversores (potencia nominal de salida hasta 2.005 kW): 1
- Área total bajo el vallado: 123,67 Ha

Municipios afectados en Granada: Albolote.

Presupuesto total: 21.164.091,28 euros

## SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TRANSFORMADORA LAGUNA 220/30 kV

Sistema formado por dos parques: un parque intemperie de 220 kV con aislamiento al aire tipo AIS, con una posición de transformador con un transformador de potencia en baño de aceite de 110 MVA y una posición de línea; y otro parque de 30 kV tipo IS/GIS, parte intemperie y parte interior en edificio. Tanto las celdas de 30 kV como los equipos de control se ubicarán en el mismo edificio.

El parque de 220 kV en intemperie de la subestación incorpora los siguientes elementos:

o Una (1) posición de línea aérea (dirección ST SECCIONAMIENTO ATARFE 220 kV), formada por los siguientes elementos:

- Un juego de tres (3) pararrayos autoválvulas de protección de línea.
- Un juego de tres (3) transformadores de tensión inductivos.
- Un (1) seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra.
- Un juego de tres (3) transformadores de intensidad para medida y protección.
- Tres (3) interruptores automáticos unipolares.
- Un (1) seccionador tripolar.

o Una (1) posición de transformador, formada por los siguientes elementos:

- Un (1) seccionador tripolar.
- Un (1) interruptor tripolar en SF6.
- Un juego de tres (3) transformadores de intensidad para medida y protección.
- Un juego de tres (3) pararrayos autoválvulas de protección de transformador de potencia.
- Un (1) transformador de potencia
- o Una (1) posición de barras, formada por los siguientes elementos:
  - Un juego de tres (3) transformadores de tensión.
  - Doce (12) aisladores soporte.
  - El parque de 30 kV en intemperie de la subestación incorpora los siguientes elementos:
    - o Una posición de transformador lado 30 kV, formada por los siguientes elementos:
      - Un juego de tres (3) pararrayos autoválvulas de protección de transformador de potencia.
      - Una (1) reactancia trifásica con puesta a tierra.
      - Nueve (9) aisladores soporte.
      - El parque de 30 kV en el edificio de control de la subestación incorpora los siguientes elementos:
        - Dos embarrados de media tensión, formados por los siguientes elementos:
          - o Sistema 1 de celdas de 30 kV:
            - Una (1) celda de protección de transformador de potencia.
            - Cuatro (4) celdas de protección de línea.
            - Una (1) celda de protección de transformador de servicios auxiliares.
            - Una (1) celda de medida de tensión en barras del lado de 30 kV, integrada en la celda de protección de transformador.
            - Una (1) celda de protección de línea de reserva.
            - o Sistema 2 de celdas de 30 kV:
              - Una (1) celda de protección de transformador de potencia.
              - Cuatro (4) celdas de protección de línea.
              - Una (1) celda de medida de tensión en barras del lado de 30 kV, integrada en la celda de protección de transformador.
              - Una (1) celda de protección de línea de reserva.

Municipios afectados en Granada: Albolote.

Presupuesto total (sin IVA): 2.267.181,69 €

## LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN A 220 KV SE LAGUNA 220/30 – CENTRO DE SECCIONAMIENTO PROMOTORES ATARFE

La línea es una línea aérea de simple y doble circuito. La línea aérea, de simple circuito y a 220 kV, parte del pórtico de la ST Laguna, de nueva construcción, ubicada en el término municipal de Albolote y evacuando las potencias de las PSFV de Baluma Solar y Boyante Solar. Desde el apoyo no 2 la línea, de doble circuito, diseñada así para posibles futuros proyectos, discurrirá hacia el Sur para llegar al apoyo no 18, donde pasará de nuevo a simple circuito. La línea aérea continuará en simple circuito hasta el centro de seccionamiento de nueva construcción ubicado a continuación del apoyo no 27.

La línea aérea de alta tensión está situada en los términos municipales de Albolote, Moclín y Atarfe, todos ellos en la provincia de Granada (Andalucía).

Discurre a través de 10 alineaciones y 27 apoyos.

Tiene una longitud de 8,347 kilómetros en total, de los que 2,779 km van en simple circuito y el resto, un total de 5,568 km son en doble circuito.

La línea transportará la energía a una frecuencia de 50 Hz y a una tensión nominal de 220 kV.

Municipios afectados en Granada: Albolote, Moclín y Atarfe.

Presupuesto total (sin IVA): 1.673.933,79 euros.

## SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TRANSFORMADORA CENTRO DE SECCIONAMIENTO PROMOTORES

Sistema formado por las posiciones de línea necesarias para evacuar a la Red de Transporte la energía producida por los parques fotovoltaicos de Baluma Solar, Boyante Solar, Granada Solar 165, Granada Solar 166, Granada Solar 167, Atarfe I, Atarfe II y Atarfe III.

Esta subestación conectará mediante una nueva línea de 220 kV con la futura ST ATARFE 220 kV propiedad de Red Eléctrica de España (en adelante REE), punto de entrega de la energía en la Red de Transporte.

El sistema de 220 kV se compone de una posición de simple barra, a la cual se conectan cuatro posiciones de línea, tres de llegada y una de salida:

o Cuatro (4) posiciones de línea aérea, formadas por los siguientes elementos:

- Un juego de tres (3) pararrayos autoválvulas de protección de línea con contador de descargas.
- Un juego de tres(3) de transformadores de tensión inductivos.
- Un (1) seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra.
- Un juego de tres (3) transformadores de intensidad para medida y protección.

- Tres (3) interruptores automáticos monopolares.
- Un (1) seccionador tripolar de línea.
- o Una (1) posición de barras, formada por los siguientes elementos:
  - Un juego de tres (3) de transformadores de tensión inductivos.
  - Aisladores soporte.
  - Dos (2) transformadores de tensión para alimentación de servicios auxiliares.
- o Edificio de Control
  - Una (1) Sala de control
  - Una (1) Sala de baterías
  - Un (1) Almacén
  - Aseos

La estación de medida fiscal está incluida en el centro de seccionamiento.

Para alimentación a los servicios auxiliares de corriente alterna, se montarán dos transformadores de tensión instalados en las barras de 220 kV.

Los transformadores de tensión instalados en la posición de embarrado principal alimentarán los servicios auxiliares asociados al conjunto de la subestación y al edificio general. Estos equipos se instalarán en el patio intemperie y alimentarán en baja tensión a los respectivos cuadros de servicios auxiliares situados en las salas de control.

Se ha previsto la instalación de los correspondientes aparatos de medida, mando, control, protección y comunicaciones necesarios para la adecuada explotación de la instalación, y los sistemas de distribución de servicios auxiliares en corriente alterna y corriente continua desde los respectivos equipos rectificadores-batería.

Municipios afectados en Granada: Atarfe.

Presupuesto total (sin IVA): 2.275.649,38 euros.

## LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN A 220 KV CENTRO DE SECCIONAMIENTO PROMOTORES ATARFE – ST ATARFE 220 KV (REE)

La línea parte del Centro de seccionamiento Promotores Atarfe, ubicado en el término municipal de Atarfe y se dirige hacia el Suroeste, hasta la subestación Atarfe 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España.

La línea tiene una longitud de 4.378,84 metros y es en su totalidad subterránea de simple circuito.

El cable propuesto es un cable de 220 kV con denominación RHE-RA+2OL 127/220 kV 1x2500 M+T375Al (hilos esmaltados). Es un cable de cobre 127/220 kV de 1x2500 mm<sup>2</sup> de sección, con aislamiento XLPE, pantalla con cubierta metálica lisa de aluminio con sección de 379,8 mm<sup>2</sup>, y cinta semiconductor de

bloqueo al agua, con una cubierta exterior de polietileno (HDPE) DME1 con capa semiconductora de recubrimiento extruido.

La línea discurre canalizada en bajo tubo hormigonado y cuenta con dos tramos de perforación dirigida.

La canalización de la línea se realizará en configuración de trébol, bajo tubo hormigonado (hormigón tipo HM-20/B/20) de 250 mm de diámetro. Se incluyen unas canalizaciones de tubo de plástico de 110 mm de diámetro para la configuración de puesta a tierra "Cross Bonding".

Se enterrarán una distancia tal que el exterior del tubo superior se encuentre a una distancia de la superficie de 0,822 metros y el exterior del tubo inferior se encuentre a 1,35 metros de profundidad.

La línea transportará la energía a una frecuencia de 50 Hz y a una tensión nominal de 220 kV.

Municipios afectados en Granada: Atarfe.

Presupuesto total (sin IVA): 4.148.438,89 euros.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas emitir la Resolución de modificación de la Autorización Administrativa Previa, así como la de Autorización de Construcción estando el organismo englobado en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, el proyecto y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Granada, sita en Gran Vía 50 de Granada

La documentación también se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

[http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegacionesandalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegacionesandalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html)

Granada, 23 de mayo de 2023.- El Jefe de Dependencia de Industria y Energía. Subdelegación el Gobierno en Granada, José Luis Ruiz Guirao.

ID: A230021487-1